EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	**GRADUADO O GRADUADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL**
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	No se aplica
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE,** nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El Plan de Estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o a sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Informe Final de Acreditación (IFA) incluyó un total de seis recomendaciones referidas a diversos aspectos del funcionamiento del título comprendidos en el Criterio 1 de Organización y Desarrollo.

El plan de mejoras (PM) de la ULL describe un total de once acciones de mejora (AM), de las que se aportan las correspondientes evidencias de su estado de constitución, que pretenden incidir en las debilidades señaladas en el IFA de 2018.

Para alcanzar la R1 ("Aproximar la tasa de rendimiento al nivel previsto en la MV") se establece la AM1 ("Seguimiento de la tasa de rendimiento de la titulación"), apreciándose avances significativos en el incremento de la tasa de rendimiento media del título, aunque se mantiene un rendimiento todavía bajo en diversas asignaturas. Al observar el comportamiento de la tasa de rendimiento en los últimos cursos, se confirma que esta se encuentra dentro de los estándares fijados en la Memoria de Verificación (MV), que es del 70%. Igual ocurre con la tasa de éxito, situándose por encima del valor establecido en la MV (82%).

Continuando con la R1 se observa que se ha llevado a cabo un refuerzo importante en la coordinación horizontal y vertical del Grado, que ha propiciado un mayor equilibrio en las cargas de trabajo de algunas materias. No obstante, se mantienen desviaciones importantes respecto a la tasa de rendimiento media en el funcionamiento de diversas asignaturas (que se concentran sobre todo en el primer curso) identificadas por el equipo gestor del título.

Por otro lado, se debe destacar el buen comportamiento de esta tasa registrado por las asignaturas "Fundamentos de Ciencia Política" (con un incremento de la tasa de rendimiento entre los cursos académicos 2017/2018 y 2020/2021 del 33,3% al 77,3%), "Antropología de las Sociedades Contemporáneas" (con un incremento en el mismo periodo del 37,5 al 69,4%), "Historia Política y Social Contemporánea" (con un incremento del 40,7, registrado en 2017/2018, al 93,3%, en 2020/2021) y la asignatura

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

de "Inglés" (cuya tasa de rendimiento ha pasado del 52% al 80%).

A pesar de los avances detectados en la tasa de rendimiento media del título, no se han logrado revertir los problemas ya evidenciados en el IFA en determinadas materias. En consecuencia, existe un espacio de mejora en este aspecto, por lo que se recomienda intensificar el análisis de las causas que propician estas desviaciones, localizadas en determinadas asignaturas, para aplicar cambios en el planteamiento metodológico o de contenido, que garanticen una mayor adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

Respecto a la R2 ("Plantear las situaciones producidas por las asignaturas" Fundamentos de Derecho Administrativo y Constitucional", "Estadística aplicada a las Ciencias Sociales", y "Fundamentos de Ciencia Política") el PM contempla una AM (AM1: "Revisión de la pertinencia y del proceso enseñanza-aprendizaje en algunas asignaturas"). En el Informe de Autoevaluación (IA) de la Universidad, se comprueba que la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" ha logrado mejoras muy notables en sus tasas de rendimiento y de éxito. En el curso académico 2020/2021 ambas tasas estaban incluso por encima de las tasas medias comprometidas en la MV. Por el contrario, en las otras dos asignaturas se mantienen los problemas de rendimiento y éxito, a pesar de que hayan podido mejorar algo estos indicadores. La asignatura de "Fundamentos de Derecho Administrativo y Constitucional" se ha decidido eliminar del nuevo Plan de Estudios. Respecto a la materia de "Estadística" no se han logrado implementar acciones eficaces para que esta asignatura mejore su rendimiento. En el IA se indica que se ha incrementado el número de grupos de prácticas y que, para la modificación del título, se contempla una revisión de sus competencias y contenidos. En el nuevo Plan de Estudios se prevé que el contenido de esta materia se imparta en dos asignaturas en primero y segundo, respectivamente. En próximos procesos de evaluación externa deberá ser objeto de especial atención la evolución del rendimiento y éxito de estas asignaturas.

Para responder a la R3 ("Evitar solapamientos y reiteraciones entre diferentes asignaturas por medio de una efectiva coordinación"), y a las mejoras M8 ("Mejorar y potenciar los mecanismos de Coordinación Docente") y M1 ("Revisar y estudiar con mayor detenimiento las competencias del título especialmente su distribución entre las diferentes asignaturas que configuran el Plan de Estudios y redactarlas, en su caso, en términos de resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta el nivel correspondiente de MECES"), el título ha procedido a desplegar cuatro AM, tres alineadas con R3 y M1 (AM1: "Coordinación docente", AM2: "Revisión de la titulación a través de las estructuras de coordinación" y AM3: "Modificación del título") y una alineada con M1 (AM1: "Actualización, simplificación y redistribución de competencias/resultados de aprendizaje

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

entre asignaturas”).

A partir de las evidencias aportadas, se comprueba que el título ha logrado consolidar sus diferentes procesos de coordinación horizontal y vertical. El estudiantado no parece quejarse de solapamientos entre las materias, a partir de la información presente en las actas. No obstante, se debe abordar el análisis de las quejas puntuales presentadas por el estudiantado en las reuniones de coordinación a materias como “Desarrollo de la Teoría Antropológica”, “Antropología y Teorías de la Cultura” y “Antropología de las Sociedades Contemporáneas” o, recientemente, a “Estructura Social”.

Se comprueba que el título cuenta con un plan de coordinación docente que aplica en cada curso académico.

En relación con el proceso de modificación del Plan de Estudios, este introduce cambios importantes en la secuenciación y planteamiento de diversas materias. La modificación implica una revisión en profundidad de la definición de las competencias y de los contenidos vinculados a la titulación.

Para atender a la R4 (“Reordenar las materias optativas, de forma que resulten atractivas y asequibles a mayor número de estudiantes”), y a las mejoras M6 (“Profundizar en el estudio de la secuenciación de las asignaturas en el título y, en su caso, tomar la decisión de un posible cambio que suponga la mejora del mismo”) y M5 (“Solicitud de cambio de turno para los cursos de 3º y 4º de la titulación, favoreciendo una selección más amplia de optatividad y compatibilidad horaria con el estudiantado que curse asignaturas de primer ciclo”), se han reseñado dos AM (AM2: “Secuenciación de asignaturas” y AM3: “Revisión de las asignaturas optativas”).

De acuerdo con las evidencias, el centro ha modificado los horarios de algunas de estas asignaturas para que la oferta incluya materias en horario de mañana y tarde, facilitando que sean cursadas por el estudiantado. Además, en el proceso de modificación está contemplada una revisión de la oferta de optativas, que mantiene el total de ocho asignaturas optativas existentes en el actual Plan de Estudios, pero con cambios en el planteamiento y denominación de varias de ellas, a fin de hacerlas más atractivas y asequibles al estudiantado, tal y como proponía la R4. En los datos de la evolución de los indicadores de las materias optativas, actualmente ofertadas en los últimos cursos, no se aprecian mejoras significativas respecto al número de matrículas. No obstante, algunas de estas asignaturas, "Migraciones transnacionales, mediación y relaciones interculturales" o "Patrimonio Etnológico" han registrado ligeros incrementos entre el curso académico 2017/2018 y 2020/2021. A diferencia de otras asignaturas optativas en las que el número de matrículas se ha reducido. Es de observar que algunas optativas en

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

el curso académico 2020/2021 mantuvieron tasas bajísimas de matriculación, como es el caso de "Antropología del Turismo", con tres estudiantes, "Diversidad Religiosa", con cinco, "Antropología Marítima y Gobernanza", con seis, o "Servicios Sociales, Planificación y Evaluación", con cuatro. En estos últimos cursos las acciones aplicadas no han logrado equilibrar el número de matrículas en la actual oferta de optativas, por lo que habrá que comprobar si el nuevo Plan de Estudios, una vez se ponga en marcha, logra generar una oferta más atractiva que genere un mayor número de estudiantes.

En relación con la R5 ("Desarrollar contenidos que contemplen realidades socioculturales del presente"), las personas responsables del Grado proponen dos AM (AM 4: "Estudio para la incorporación de contenidos socioculturales" y AM5: "Modificación del título"). Aunque la comisión de trabajo para la modificación del Grado ha acometido una revisión del contenido de las guías docentes y fichas de las asignaturas atendiendo esta recomendación, en las evidencias no se aporta apenas información sobre otras acciones que hayan implicado esta actualización del contenido de las materias, con mayor presencia de la realidad sociocultural en el Plan de Estudios actualmente vigente, asegurando así la mejor formación a las personas egresadas en el periodo comprendido entre el último IFA y el curso académico 2021/2022.

Para atender a la R6 ("Ampliar el uso docente del inglés, más allá de la asignatura "Idioma Moderno. Inglés"), el título ha desarrollado dos AM (AM1:" Ampliación del uso del inglés en el título" y AM2: "Proyectos de Innovación"). A partir de un análisis de las posibles asignaturas del Plan de Estudios en las que aplicar el idioma inglés, se ha potenciado la aplicación de inglés en el 66,6% de las asignaturas. En el curso académico 2021/2022, veintiocho de las cuarenta y dos asignaturas del plan incluyeron en su docencia textos, bibliografía o vídeos en inglés. Desde el curso 2017/2018 al 2021/2022 se ha incrementado el número de asignaturas que utilizan el inglés, de diecinueve a veintiocho, por lo que el título sí ha cumplido con esta recomendación.

El fomento de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente vinculados a la docencia en inglés ha tenido importantes resultados, como se desprende de las evidencias aportadas, incluso algunos lectorados *Fullbright*. En los cursos académicos 2017/2018 y 2018/2019, el profesorado del Grado participó en proyectos de innovación docente que trataron de estimular el uso del inglés en un total de seis asignaturas del Grado. Esta iniciativa resulta muy interesante, aunque no se observa continuidad en la propuesta de nuevos proyectos en esta línea de acción en los cursos posteriores.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para asegurar la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Alineada con la R7 ("Incluir versión en inglés de la información presentada en la página web") el PM describe una AM (AM1: "Revisar el contenido web en inglés de la información general sobre la titulación disponible en la web"), que concluyó en el curso académico 2018/2019. Aunque sus resultados son todavía parciales, su desarrollo merece una valoración moderadamente positiva. La Universidad de La Laguna ha desarrollado una versión en inglés de su página web que ofrece información general de su oferta académica, incluyendo todas las titulaciones de grado y postgrado. De esta titulación, al igual que del resto, se ofrece en inglés la información sobre los años de duración, el número de créditos ECTS, sus objetivos, competencias, requisitos de admisión y perfiles de egreso. La información es, por tanto, muy genérica, por lo que sería necesario que tuviera un mayor nivel de detalle para que sea realmente útil de cara al incremento de la internacionalización de la titulación.

El PM incluye dos mejoras, M3 ("Emprender acciones de comunicación y divulgación dirigido a estudiantes de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior") y M4 ("Organizar jornadas sobre la profesionalización de la Antropología Social y Cultural"), que para su consecución incluyen dos AM (AM 1: "Captación de estudiantes de nuevo ingreso" y AM2: "Fomento de la profesionalización"). Ambas mejoras han sido desarrolladas con éxito. El título ha impulsado diferentes actividades de promoción y divulgación del Grado en Antropología Social y Cultural que han contribuido a un incremento de las nuevas matrículas (en el curso académico 2018/2019 ingresaron en este Grado un total de veinticuatro nuevos estudiantes, mientras que en el curso 2020/2021 la cifra ascendió a cuarenta y cinco). Entre las actividades promocionales desarrolladas destacan la actualización de los folletos informativos de la titulación, la participación en diferentes jornadas informativas y la realización de actividades de difusión en institutos de educación secundaria. En el periodo 2017/2018 a 2021/2022 el número de estas charlas y actividades se ha incrementado de forma muy notable. En febrero de 2022, la Comisión de Calidad, Orientación y Ordenación Académica del centro aprobó un Plan de Difusión de los Grados en Sociología y en Antropología Social y Cultural. La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación ha organizado diversas

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

actividades formativas sobre diferentes ámbitos profesionales de la Antropología Social y Cultural. En los últimos tres cursos se han organizado un total de veinte actividades de este tipo, registrando un incremento respecto a los años anteriores. También ha resultado muy notable el crecimiento en el número de asistentes.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Respecto a las recomendaciones establecidas en el IFA de 2018, no se aprecian avances en la implantación de indicadores de seguimiento de los Planes de Mejora.

Dentro del apartado web únicamente se encuentra el texto "Informe Definitivo sobre 1º seguimiento del Grado de Antropología Social y Cultural", sin llevar a ningún informe y, finalmente, no se evidencia la evaluación y el análisis para establecer un plan de acción conforme al Reglamento 2016/679 relativo a la protección de personas físicas sobre el tratamiento de datos personales.

La titulación cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) que recoge los procedimientos establecidos en el Anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, recientemente derogado por el Real Decreto 822/2021, dando respuesta específica al apartado 9 y 8.2 de la Memoria Verificada/Modificación de las titulaciones oficiales.

Se recomienda realizar acciones de mejora vinculadas a la publicación de los objetivos de calidad y definición de indicadores para su seguimiento (únicamente se evidencia la publicación de la política de calidad del centro anterior, con fecha de 2015), así como incorporar las actas de la Comisión de Calidad de Centro (CCC) en la página web, puesto que ni en el apartado web "Junta de Facultad y Comisiones", ni en el de "Calidad" del centro, se encuentran disponibles las actas de la CCC.

Se evidencia la actualización en el año 2018 de los procedimientos marco del SAIC de títulos de la ULL y de esta titulación en concreto, recogiendo las nuevas necesidades y estructuras derivadas de la creación de nuevas Facultades, así como aquellos aspectos vinculados al Modelo AUDIT de ANECA de 2018. De esta forma, se cumple con la mejora propuesta por las personas responsables del título (M2) y se perfeccionan los

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

procedimientos, de modo que la recogida de la información sobre los diferentes indicadores se realiza de forma sistemática y continuada. En relación con esto último, se aporta evidencia -entre otros- de uno de los procedimientos implementados para la mejora de recogida de indicadores (en concreto la plataforma *ORACLE Discoverer Viewer -Business Intelligence* (BI) - del sistema de información de la ULL, si bien, por cuestiones de mantenimiento, no se pudo acceder).

No obstante, se sugiere establecer acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde el nivel ULL al nivel título, pasando por el nivel centro, además de homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

En relación con la acción de mejora 3 sobre la optimización y alineamiento modelo Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) con programas de evaluación, dentro del PR-Evaluación del PDI, se encuadra toda la sistemática de evaluación del profesorado de la ULL en general, como marco para todas las titulaciones. Aunque el estado actual de este programa en la ULL (certificado el diseño) no permite contar con información específica sobre su aplicación al profesorado del título, se sugiere incorporar dicha información (cuando se disponga de ella), su análisis y comparativa en el proceso de evaluación y seguimiento del título.

La última mejora propuesta por la titulación (M7) indica la necesidad de impulsar la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción, para lo que la titulación ha emprendido un conjunto de acciones para dar cumplimiento a esta mejora, entre las que destaca el proyecto de estudio del colectivo empleador, dentro del subgrupo de observatorios de empleo universitarios, grupo de trabajo de Empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. En la práctica, la evidencia aportada incluye indicadores de satisfacción del Personal de Administración de Servicios (PAS), a nivel de la Facultad (Edif. CC Sociales-Derecho, Edif. Pirámide–Periodismo), con una participación creciente (llegando a diez personas en el curso académico 2020/2021) y sin datos para el 2019/2020, así como sin datos de la población a encuestar, del PDI, con una tendencia sostenida y muy escasa de participación (valores por debajo del 15% para el título, por debajo incluso del 27% de la ULL), de las tutorías externas de prácticas, con valores únicamente hasta 2017/2018, sin población y con tendencia positiva hasta las seis personas tutoras participantes, figurando actualmente en el repositorio como colectivo empleador, de las personas egresadas con últimos datos en el curso 2018/2019 y una escasa participación del 38,9% y del estudiantado, con una tendencia sostenida y positiva (valores por encima del 65%) por encima de la media de la ULL 39,3%.

Con todo, se recomienda intensificar el esfuerzo para disponer de información

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

actualizada y significativa de la opinión de todos los agentes implicados, así como comenzar con la recogida de información sobre aquellos aspectos de los que aún no se recoge (estudiantes de movilidad, tutorías de movilidad, potenciales empleadores y sociedad en general, entre otros).

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas tituladas de la ULL.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Alineada con la R8 ("Potenciar el perfil investigador del profesorado, aportando resultados en publicaciones de impacto") el PM expresa una AM (AM1: "Perfil investigador del PDI y publicaciones en revistas de impacto"). A partir de las evidencias aportadas, en los últimos años se observa un número considerable de publicaciones de impacto firmadas por algunos profesores y profesoras de la titulación, del ámbito de conocimiento de la Antropología, pero no de las otras áreas, que también imparten docencia en la titulación. Sin embargo, no se ofrecen datos comparativos de la evolución de estas publicaciones respecto al curso 2018/2019, lo que impide detectar un posible incremento respecto a la situación señalada en el IFA en la R8. Tampoco se aportan datos sobre la evolución de los sexenios de investigación del profesorado en el periodo de análisis que permitan inferir si se ha producido un incremento de las contribuciones científicas de impacto. La producción científica del profesorado del Grado deberá ser objeto de especial atención en próximas evaluaciones, para comprobar si se ha subsanado la debilidad señalada en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Para alcanzar la R9 ("Actualizar y, en muchos casos, ampliar los currículums del profesorado presentados en la página web, especialmente en cuanto a actividad investigadora") se vinculan en el PM dos AM (AM2: "Revisión de los CV del profesorado" y AM3: "Vincular los CV del profesorado al portal ciencia ULL"). Dicha recomendación debería haberse asociado al Criterio 2, por ser este el espacio más adecuado para ella.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

Se aconseja el cambio de ubicación para una mayor claridad expositiva del PM. De acuerdo con las evidencias aportadas, la R9 se estima atendida.

Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aunque el IFA no incluyó motivaciones o recomendaciones expresas referidas a este criterio, sí se incluían, en su valoración descriptiva, comentarios respecto a posibles debilidades en la valoración de los servicios administrativos por parte del estudiantado, insuficiencia de ciertos recursos bibliográficos y problemas de climatización en las aulas. En este sentido, se propone una mejora (M9: "Revisar las condiciones ambientales en las aulas y sus equipamientos dada la baja valoración que le asigna el alumnado") a la que se conectan dos AM (AM1: "Revisión de las condiciones y equipamientos de las aulas" y AM2: "Mejora de los equipamientos de las aulas").

El centro documenta que cuenta con un plan económico que incluye inversiones para mejorar las instalaciones y los recursos materiales requeridos en la docencia de este Grado. A partir de las evidencias aportadas, se comprueba que se han producido diferentes mejoras en las instalaciones relacionadas con su acondicionamiento, climatización y equipamiento.

Resulta recomendable que el centro refuerce la oferta de Prácticas Externas, ampliando el número y diversidad de los convenios, puesto que la oferta del curso 2019/2020, último sobre el que se aportan datos en la página web del título, está alejada de lo comprometido en la MV.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se presentan acciones de mejora en el IA presentado por la ULL, ni recomendaciones relativas a este criterio en el último IFA. No obstante, este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La respuesta dada por la ULL a la R1 ("Aproximar la tasa de rendimiento al nivel previsto en la MV") ha sido comentada en el Criterio 1 de este informe.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA.**

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Mejorar las tasas de rendimiento de las asignaturas "Estadística aplicada a las Ciencias Sociales" y "Fundamentos de Derecho Administrativo y Constitucional".

2.- Mejorar el atractivo de la oferta de optativas, puesto que la mitad de ellas sigue suscitando muy poco interés en el estudiantado. Este es un aspecto que se puede ver corregido con la nueva oferta de optativas, que se activará una vez sea aprobada la modificación de la MV y se ponga en marcha el nuevo Plan de Estudios, y que habrá que valorar en próximos procesos de evaluación.

3.- Corregir la deficiencia respecto al conjunto de contenidos socioculturales de actualidad en las diferentes asignaturas. En los últimos cursos no se observan progresos significativos en este aspecto, las mejoras asociadas parecen limitarse a la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios.

Con respecto al **CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)**

4.- Incorporar indicadores para el seguimiento de los Planes de Mejora.

5.- Establecer un plan de acción conforme al Reglamento 2016/679 relativo a la protección de personas físicas sobre el tratamiento de datos personales.

Con respecto al **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

6.- Aportar en el próximo proceso de evaluación la información sobre la producción científica del profesorado de todos los ámbitos de conocimiento participantes del Grado.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- A pesar de los esfuerzos por incrementar el uso docente de materiales en inglés, sigue siendo altamente recomendable pasar de su uso puntual a la transformación paulatina de algunas asignaturas que utilicen el inglés como lengua vehicular del

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

aprendizaje (estas modificaciones serías recomendables ahora que el proceso de actualización de la MV está en marcha).

Con respecto al **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSAPARENCIA**

2.- Avanzar en la traducción al inglés de la página web del título y en la puesta en marcha de otras iniciativas (a nivel de título, centro o universidad) que promuevan la internacionalización, visibilidad y difusión del título de forma alineada con la estrategia de internacionalización de la universidad.

Con respecto al **CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)**

3.- Potenciar las acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde el nivel ULL al nivel título, pasando por el nivel centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

4.- Publicación en la página web del título de los objetivos de calidad (en el caso de que se implantase un SIGC a nivel de centro, estos objetivos serían los de dicho SIGC) y definición de indicadores para su seguimiento.

5.- Actualización de la página web con las actas de la CCC.

6.- Establecer fichas técnicas de las encuestas de inserción laboral, colectivo empleador y PAS.

7.- Incorporar, si procede, el análisis de los resultados de la evaluación docente (DOCENTIA) del profesorado del título y su comparativa por Departamento, Centro y Universidad en el proceso de evaluación y seguimiento del título, identificando aspectos de mejora.

8.- Agilizar la sistemática establecida para la recogida y análisis de información sobre personas egresadas (inserción laboral y satisfacción) y el colectivo empleador.

9.- Sistematizar la recogida de información y su análisis sobre la participación del estudiantado y del profesorado en acciones de movilidad.

10. - Incluir una ficha técnica de la recogida de información sobre la satisfacción de los agentes implicados, que permita establecer la representatividad de los datos que se obtienen.

11.- Desplegar la sistemática de recogida y análisis de información sobre satisfacción

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN

con las Prácticas Externas de todos los agentes implicados (estudiantes, tutorías académicas de la ULL y tutorías externas).

Con respecto al **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

12.- Emprender una acción de mejora orientada a reforzar la oferta de convenios de Prácticas Externas para incrementar su número y diversidad en la línea de lo comprometido en la MV.

La Dirección de la ACCUEE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 20/10/2022 - 13:42:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UdnbIkpKOZj2YG5f_kTOxn347YIdBGcN
El presente documento ha sido descargado el 21/10/2022 - 13:35:49